



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE CARBÓ, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Carbó

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Carbó.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Carbó.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten **las Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Carbó, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$7,388	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$640,683
Bancos/Tesorería	759,406		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	453,842	TOTAL CIRCULANTE	\$640,683
TOTAL CIRCULANTE	\$1,220,636	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	1,375,074
Terrenos	20,027	TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,375,074
Edificios no Habitacionales	8,701	TOTAL PASIVO	\$2,015,757
Mobiliario y Equipo de Administración	287,239	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Equipo de Transporte	1,269,354	Aportaciones	2,220,863
Equipo de Defensa y Seguridad	40,563	Resultados de Ejercicios Anteriores	(344,645)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	594,980	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(450,475)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,220,864	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,425,743
SUMA ACTIVO	\$3,441,500	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$3,441,500

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

140,000	Contrato de Comodato por Bienes	140,000
3,517,870	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	3,517,870



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$640,683, esta integrado por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de la siguiente manera: Adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$612,094, desglosados de la siguiente manera: Comisión Federal de Electricidad por \$263,382, y varios acreedores por \$348,712, con el Gobierno del Estado, por un adeudo de \$6,615, correspondiente a la Sub-Agencia Fiscal y Fondos Ajenos por \$21,974, correspondiente a Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) por \$17,737, y varios fondos por \$4,237, destinados a obras.

Nota 2 El Pasivo no Circulante por \$1,375,074, se integra por un crédito reestructurado con FAPES por \$75,074 y con el Gobierno del Estado por \$1,300,000, correspondientes a Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para pago de aguinaldos.

El Pasivo no Circulante presenta un aumento por \$300,965, como sigue: Por actualización del crédito FAPES por \$4,596 y por un anticipo de participaciones otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por \$1,300,000 y por las amortizaciones del crédito FAPES por \$13,631 y amortizaciones del anticipo a cuenta de participaciones por \$990,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$978,672
Derechos	122,446
Productos	69,882
Aprovechamientos	103,408
Participaciones y Aportaciones	15,316,501
Total de Ingresos	\$16,590,909
Egresos	
Servicios Personales	\$7,784,447
Materiales y Suministros	1,796,938
Servicios Generales	3,312,734
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,706,750
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,980
Inversión Pública	2,403,151
Deuda Pública	14,384
Total de Egresos	\$17,041,384
DESAHORRO	(\$450,475)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Carbó, Sonora, por \$450,475, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución en la cuenta de Bancos y en el aumento de la cuenta de pasivo: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.91 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.91 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 58.57% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 59 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -2.72% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials: 'af', 'A', 'X', 'cept', '6', 'A'.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.29 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Carbó presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Carbó fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

af

af

af

af



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, percibió ingresos superiores a su Presupuesto Modificado por \$1,855,579, principalmente en los capítulos de Impuestos y en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$677,784	0	677,784	978,672	300,888	44
Derechos	184,096	0	184,096	122,446	(61,650)	(33)
Productos	30,468	18,582	49,050	69,882	20,832	42
Aprovechamientos	190,392	0	190,392	103,408	(86,984)	(46)
Participaciones y Aportaciones	13,634,008	0	13,634,008	15,316,501	1,682,493	12
Ingresos Ordinarios 100%	\$14,716,748	18,582	14,735,330	16,590,909	1,855,579	13
Total Ingresos	\$14,716,748	18,582	14,735,330	16,590,909	1,855,579	13

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección VIII, de fecha 5 de Enero de 2012.

(b) Oficio de fecha 26 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue superior al Presupuestado Modificado por \$300,888, que representa el 44%, reflejándose en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación de 16%, debido a las promociones y descuentos por pronto pago, lo que propició una mayor recaudación; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 265%, debido a que se realizaron traslados de dominio de predios rurales los cuales no se habían contemplado originalmente en el presupuesto.



· **Aprovechamientos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue inferior al Presupuestado Modificado por \$86,984, que representa el 46%, reflejándose en los conceptos de Donativos, con una variación de 69%, debido a que no se recibieron los donativos de empresas cerveceras los cuales se habían contemplado inicialmente; en Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 99%, debido a que no se realizó el Convenio con el Gobierno del Estado para el manejo de la Sub-Agencia Fiscal durante este ejercicio.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo los ingresos captados fueron superiores al Presupuestado Modificado por \$1,682,493, que representa el 12%, básicamente en Fondo de Fomento Municipal con una variación de 38% y en Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 7.68% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$224.25 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.34 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 78.53% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 79 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.42 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Carbo sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, presenta un gasto superior por \$2,017,681, al Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales, por la disminución en la cuenta de Bancos y por el aumento de la cuenta de pasivo: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$5,963,477	0	0	5,963,477	7,784,447	(1,820,970)	(31)
Materiales y Suministros	1,272,107	0	0	1,272,107	1,796,938	(524,831)	(41)
Servicios Generales	2,204,904	0	0	2,204,904	3,312,734	(1,107,830)	(50)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,679,838	0	0	1,679,838	1,393,155	286,683	17
Gasto Corriente 83%	\$11,120,326	0	0	11,120,326	14,287,274	(3,166,948)	(28)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	281,478	0	0	281,478	313,595	(32,117)	(11)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	161,208	0	0	161,208	22,980	138,228	86
Inversión Pública	2,137,336	306,955	0	2,444,291	2,403,151	41,140	2
Gasto de Inversión 16%	\$2,580,022	306,955	0	2,886,977	2,739,726	147,251	5
Deuda Pública 1%	\$1,016,400	0	0	1,016,400	14,384	1,002,016	99
Total de Egresos 100%	\$14,716,748	306,955	0	15,023,703	17,041,384	(2,017,681)	(13)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Sección I, de fecha 15 de Marzo de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$17,041,384; es decir se observó una variación del 13% superior en relación con el presupuesto modificado de \$15,023,703, lo que representa \$2,017,681 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el gasto fue superior al Presupuesto Modificado por \$1,820,970, que representa el 31%, básicamente en las partidas de: Sueldos con una variación de 24%, debido a que se pagaron sueldos que no se habían contemplado, además que se registró en esta partida los pagos a personal



eventual y horas extras; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 311%, debido a que el número de trabajadores que se dieron de alta fue mayor a lo previsto originalmente.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo el gasto fue superior al Presupuesto Modificado por \$524,831, que representa el 41%, básicamente en las partidas de: Material Eléctrico y Electrónico con una variación de 109%, debido a que el alumbrado público se encontraba en malas condiciones y el rehabilitarlo requirió de una cantidad de material superior a la planeada originalmente; en Combustibles con una variación de 49%, debido a que las salidas fuera del Municipio de los funcionarios se dieron en una cantidad muy superior a la estimada presupuestalmente, además que en la Dependencia de Seguridad Pública los recorridos se dieron con mayor frecuencia a lo planeado, provocando un mayor consumo en este insumo.

· **Servicios Generales.** En este capítulo, el gasto fue superior al Presupuesto Modificado por \$1,107,830, que representa el 50%, básicamente en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación de 186%, debido a las condiciones climatológicas que se presentaron hubo la necesidad de una mayor utilización del servicio de aire acondicionado; en Servicio de Alumbrado Público con una variación de 135%, debido a que se rehabilitó el sistema de alumbrado público realizándose reparaciones de lámparas y sustituyéndose las que se encontraban fuera de servicio, dicha situación provocó que el consumo de alumbrado público superara lo presupuestado; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 143%, debido a que las unidades de Seguridad Pública y Servicios Públicos se encontraron muy deterioradas, lo cual provocó que se ocuparan de un mayor número de reparaciones.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,706,750, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,393,155, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como son: OOMAPAS, DIF Municipal, Bomberos, Centro de Salud, entre otros, además se apoyó a personas de escasos recursos, se otorgaron becas educativas, se apoyó al deporte, ayudas sociales a Instituciones de Enseñanza y ayudas Culturales y Sociales.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$313,595, por el apoyo otorgado al Jardín de Niños Delia Arnold, con dos aires acondicionados; una laptop para un alumno de CECYTES y al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$22,980 destinados a Muebles de Oficina y Estantería y Automóviles y Camiones.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,403,151, los cuales fueron destinados a la realización de 3 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal y caminos rurales.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$14,384, destinándose a los siguientes gastos:

Amortizaciones:

\$8,721



Crédito FAPES	\$8,721
Pago de Intereses:	\$5,663
FAPES	\$5,663

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.23% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%
--	---

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$204,104 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095
--	---

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.63% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
--	---



· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$78.95 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Carbo recaudó \$1,274,408 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 35% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 35 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.45 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

af La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,854,820, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$442,629 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$448,696, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$29, que equivalen al 1%, dando un total de \$448,725. La diferencia de \$(6,096) entre lo recibido \$442,629 y lo ejercido \$448,725 fue cubierta con saldo en bancos al 1 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 4038053526 de HSBC, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$2,412,191, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,953,256, que representa el 75%, Pago de Pasivos por \$644,847 que representa 24% y Gastos Financieros por \$368, que equivalen al 1%, dando un total de \$2,598,471. La diferencia de \$(186,280) entre lo recibido por \$2,412,191 y lo ejercido por \$2,598,471 fue cubierta con saldo en bancos al 1 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 22000364135 de Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 75%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 24% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.



- Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

- Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Handwritten signatures and initials: 'af', 'M', 'L', 'X', 'ce b', and a signature with a horizontal line.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Carbó no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Agricultura, Ganadería, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 52.10% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.95 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$81,440 y los Egresos \$82,700, representando un Desahorro de \$1,260.

Los Ingresos se conforman por Desayunos Escolares por \$15,000, que representa el 18.42%, Participaciones y/o Donativos por \$53,000, que representa el 65.08% y Despensas por \$13,440, que representa el 16.5% del total.

Los Egresos se conforman por Apoyos en Medicamentos y Consultas por \$16,300, que representa el 19.72%, Apoyos en Pasajes por \$11,400, que representa el 13.78%, Eventos por \$35,000, que representa el 42.32%, Papelería y Varios por \$11,000, que representa el 13.3% y Otros Apoyos por \$9,000, que representa el 10.88% del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,087,317 y los Egresos \$1,072,274, representando un Ahorro de \$15,043.

Los Ingresos se conforman por Servicio de Agua por \$846,452, que representa el 77.85%, Servicio de Alcantarillado por \$226,650, que representa el 20.85%, Importe de IVA por \$755, que representa el 0.07%, Cambio de Nombre por \$1,560, que representa el 0.14% y Contrato de Agua por \$11,900, que representa el 1.09% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$517,402, que representa el 48.25%,



Materiales y Suministros por \$55,962, que representa el 5.22% y Servicios Generales por \$498,910, que representa el 46.53% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el Ayuntamiento de Carbó, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó la venta de una Retroexcavadora afectando el Activo No Circulante y Hacienda Pública/Patrimonio por \$30,000, autorizada por el Ayuntamiento sin que se haya realizado la enajenación mediante subasta pública, tal y como lo establece el artículo 202 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$15,726 por concepto de retención de Impuesto Sobre la Renta por honorarios pagados en el período de julio a diciembre de 2012, el cual no ha sido enterado ante el Sistema de Administración Tributaria.

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de diario y egresos sin soporte documental por \$150,221



- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$826,390.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-354: Ampliación de Unidad Deportiva Carbó en la Localidad de Carbó por un importe de \$451,502, realizada con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-352: Construcción de Cancha de Fútbol 7 La Casa Colorada en la Localidad de Carbó por un importe de \$671,525, realizada con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos.

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas PN-172: Pavimentación en Calle Molina entre Calles Escobedo y Boulevard Rosales en la Localidad de Carbó y PN-173: Pavimentación en Boulevard Rosales entre Calles Dr. Molina y Morelia en la Localidad de Carbó por un importe de \$336,052, realizadas con Recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$4,997, en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$70,077 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2221-001: FAPES por \$75,074.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$478,862, y acreedores por \$274,387, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$979,352.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$37,176.



- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se otorgaron préstamos al personal adscrito al Sujeto de Fiscalización por \$12,900.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61404-03/NC2-183: Pavimentación en Calle Emiliano Zapata en la Localidad de Carbó y 61404-03/NC2-184: Ampliación de Energía Eléctrica en Varias Calles en la Localidad de Carbó por un importe de \$1,964,768, realizadas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras de pavimentación y espacios deportivos por \$1,950,000, el ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar por \$1,950, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de 2012 de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$122,760 y Subsidio al Empleo sin entregar por \$12,168.

Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 476 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 248 incumpliendo con 228, consistentes en: Expedir documentos requeridos por el público (103), Llevar a cabo acciones de limpieza de las calles y plazas del Municipio (96), Atender de manera eficiente la presentación de quejas de la comunidad en materia de la prestación de los diversos servicios públicos (12), Llevar a cabo obras de mantenimiento y conservación del panteón municipal (13), Revisar y Evaluar la información financiera del ejercicio de gasto público Municipal (4).



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$141,741.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62411-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en el Municipio de Carbó y 62508-01: Rehabilitación de Caminos Vecinales en el Municipio de Carbó por un importe de \$448,696, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizó una póliza de cheque por \$3,614.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Ayuntamiento administra el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Carbó, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, sin que al 31 de diciembre de 2012, hayan emitido los estados financieros correspondientes.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.2

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Carbó, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Table with 3 columns: Observaciones, Número, Monto Observado. Rows: Cuantificadas (19, \$5,945,679), No Cuantificadas (3, 0), Total (22, \$5,945,679)

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$5,945,679. Esto representa el 34.89% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.63 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en



la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	30	0	30
2010	29	0	29
2011	26	0	26

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.29	20%	1.46
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.42	20%	1.28
Evaluación al ejercicio del gasto	5.45	20%	1.09
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.95	10%	0.50
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.63	20%	1.13
EVALUACIÓN FINAL			6.46

af

M



VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de diario y egresos sin soporte documental registradas en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. \$150,221

No se localizaron pólizas de egresos registradas en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. 826,390

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 979,352

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 141,741

No se localizó una póliza de cheque del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 3,614

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.5, 1.11, 1.18 y 1.20 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de Carbó, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Municipio de Carbó, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

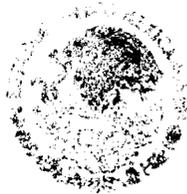
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature